

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

MAÑÓN

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS DERIVADAS DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID 19

BDNS(Identif.):506288

BDNS (Identif): 506288

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Objeto.- Paliar y ayudar de forma inmediata ante las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria provocada polo COVID-19 para impulsar la actividad económica en el término municipal de Mañón otorgando ayudas a autónomos afectados por la suspensión de la apertura al público establecida en el R.D. 463/2020, de 14 de marzo y a las mariscadoras/es.

Beneficiarios/as.- Personas autónomas y mariscadoras/es que cumplan los requisitos establecidos, en las bases de la convocatoria.

Bases reguladoras.- Aprobadas por el Pleno de la Corporación el día 7 de mayo de 2020.

Cuantía.- El importe de la cuantía presupuestaria es de 46.800,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 925.48900.

Criterios de valoración.- Las bases reguladoras establecen los criterios de valoración de adjudicación y el procedimiento de concesión aplicable.

Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña (BOP).

Mañón

18/5/2020

EL ALCALDE.: Alfonso Emilio Balseiro Gómez

2020/2810